



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 62 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo sexto año

Carta de fecha 16 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 18 de junio de 2001 (A/55/990-S/2001/599), tengo el honor de señalar a la atención de Su Excelencia las nuevas y repetidas violaciones del espacio aéreo nacional de la República de Chipre y la región de información de vuelo (FIR) de Nicosia, cometidas por aeronaves militares de la Fuerza Aérea de Turquía los días 6, 7, 10, 12, 13, 17, 18, 20, 21 y 27 de junio, 2, 4, 5, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de julio, 1, 9, 16, 18, 28 y 29 de agosto y 5, 17, 21, 25, 26 y 28 de septiembre de 2001, acerca de las cuales expresamos nuestra más enérgica protesta.

El 6 de junio, a las 12.30 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, y sobrevoló la zona de Karpasia (cabo San Andrés), antes de salir en dirección sudeste, a las 13.22 horas. Más tarde, la aeronave regresó y, a las 15.53 horas, volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevolando la zona de Karpasia hasta salir, a las 16.48 horas, hacia el FIR de Ankara.

El 7 de junio, a las 12.43 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, y sobrevoló la región de Karpasia antes de salir, a las 13.34 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 10 de junio se produjeron las violaciones siguientes:

a) A las 10.07 horas, una aeronave militar turca CN-235 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymvou, en la zona ocupada de la República. La aeronave despegó a las 13.07 horas, volviendo a violar el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y a las 13.25 horas salió del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara;



b) A las 6.09 horas, una aeronave militar turca CN-235 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 6.55 horas, en dirección sudeste. El mismo día, a las 14.02 horas, la misma aeronave volvió a penetrar en el FIR de Nicosia y, violando de nuevo el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 15.01 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 12 de junio, a las 11.58 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia y las normas internacionales de tráfico aéreo, salió del FIR de Nicosia a las 12.46 horas, en dirección sudeste.

El 13 de junio, a las 10.48 horas, cuatro aeronaves militares turcas F-16 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia, volando en formación, y a las 10.55 horas salieron en dirección al FIR de Ankara.

El 17 de junio, a las 16.32 horas, una aeronave militar turca CN-235 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Kyrenia y las normas internacionales de tráfico aéreo, salió del FIR de Nicosia a las 19.13 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 18 de junio, a las 8.08 horas, una aeronave militar turca CN-235 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, después de violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Kyrenia, salió del FIR a las 9.55 horas, en dirección al FIR de Ankara. El mismo día, a las 10.38 horas, una aeronave militar turca B-200 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tymvou a las 10.56 horas. A las 12.26 horas, la aeronave despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 12.39 horas.

El 20 de junio, a las 7.38 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, del que salió a las 8.24 horas en dirección sur. A las 13.06 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y a las 13.44 horas salió en dirección al FIR de Ankara. El mismo día, a las 12.27 horas, una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, sobrevoló la región de Karpasia, y a las 13.08 horas salió del FIR de Nicosia en dirección sudeste. A las 17.24 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando de nuevo el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 18.08 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 21 de junio, a las 15.16 horas, una aeronave militar turca F-4 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, sobrevoló la región de Karpasia, y a las 15.38 horas, salió del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara.

El 27 de junio, a las 11.43 horas, cuatro aeronaves militares turcas F-4 penetraron ilícitamente, volando en formación, en el FIR de Nicosia, del que salieron a las 11.56 horas en dirección al FIR de Ankara, violando las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 2 de julio, a las 11.16 horas, una aeronave militar turca UH-60 despegó del aeropuerto clandestino de Tymbou y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, salió del FIR de Nicosia a las 11.38 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 4 de julio, a las 12.10 horas, una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, y a las 12.57 horas salió del FIR en dirección sudeste. El mismo día, a las 15.42 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia y las normas internacionales de tráfico aéreo, y a las 16.29 horas salió del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara.

El 5 de julio, a las 14.34 horas, una aeronave militar turca F-4 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia y las normas internacionales de tráfico aéreo, y a las 14.59 horas salió del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara.

El 9 de julio, a las 9.18 horas, una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tymbou a las 9.34 horas. A las 10.48 horas, la aeronave despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 11.05 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 16 de julio se produjeron las violaciones siguientes:

a) A las 14.09 horas, dos aeronaves militares turcas F-16 penetraron ilícitamente, volando en formación, en el FIR de Nicosia, violando las normas internacionales de tráfico aéreo, y a las 14.16 horas salieron en dirección al FIR de Ankara;

b) A las 11.20 horas, una aeronave militar turca B-200 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tymbou a las 11.39 horas. A las 15.09 horas, la aeronave despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 15.23 horas, en dirección al FIR de Ankara;

c) Dos aeronaves militares turcas F-16 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia, a las 16.45 horas y las 17.28 horas, respectivamente y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, aterrizaron en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko, a las 17.15 horas y las 17.45 horas, respectivamente. Las aeronaves despegaron a las 19.35 horas y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre y las normas internacionales de tráfico aéreo, salieron del FIR de Nicosia a las 19.55 horas, volando en formación, en dirección al FIR de Ankara.

El 17 de julio se produjeron las violaciones siguientes:

a) A las 11.12 horas, dos aeronaves militares turcas F-16 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia, y habiendo violado el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre las regiones de Karpasia, Ammohostos, Mesaoria y Kyrenia, salieron del FIR de Nicosia a las 11.48 horas, en dirección al FIR de Ankara;

b) A las 11.20 horas, dos aeronaves militares turcas F-4 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia y, habiendo violado el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre las regiones de Karpasia, Ammohostos, Kyrenia y Mesaoria, salieron del FIR de Nicosia a las 11.49 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 18 de julio, a las 12.13 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, y a las 13.00 horas salió del FIR de Nicosia en dirección sudeste. El mismo día, a las 16.20 horas, la aeronave penetró de nuevo ilícitamente en el FIR de Nicosia y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 17.16 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 19 de julio se produjeron las violaciones siguientes:

a) Nueve aeronaves militares turcas NF-5, volando en cuatro formaciones, penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia y, habiendo violado el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre las regiones de Kyrenia y Karpasia, aterrizaron en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko. Siete de las aeronaves despegaron, alrededor del mediodía, para realizar acrobacias aéreas volando en distintas formaciones sobre la zona marítima de Kyrenia, y volvieron a aterrizar luego en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko;

b) A las 7.52 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko a las 8.12 horas. A las 15.40 horas, el avión despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 16.00 horas, en dirección al FIR de Ankara;

c) A las 7.59 horas, una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko a las 8.20 horas;

d) A las 10.00 horas, una aeronave militar turca B-200 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tymvou a las 10.18 horas.

El 20 de julio, ocho aeronaves militares turcas —cuatro F-16 y cuatro F-4— penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia, a las 11.08 horas y 11.16 horas, respectivamente, y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre las regiones de Kyrenia-Mesaoria-Karpasia y Ammohostos, participaron en una exhibición militar sobre la región de Kionelli y, a las 11.31 horas, 11.33 horas y 11.35 horas, respectivamente, abandonaron el FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara.

El 21 de julio se produjeron las violaciones siguientes:

a) Nueve aeronaves militares turcas NF-5 despegaron del aeropuerto clandestino de Lefkoniko (en donde habían aterrizado el 19 de julio) y, tras realizar acrobacias aéreas en distintas formaciones sobre la región de Kyrenia, salieron del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara;

b) Una aeronave militar turca B-200 despegó del aeropuerto clandestino de Timpou (en donde había aterrizado el 19 de julio) y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 11.23 horas, en dirección al FIR de Ankara;

c) Dos aeronaves militares turcas C-130 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia a las 11.22 horas y las 14.03 horas, respectivamente y, habiendo violado el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, aterrizaron en el aeropuerto clandestino de Lefkoniko. Más tarde las aeronaves despegaron y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, a las 14.39 horas y las 16.35 horas, respectivamente, salieron del FIR de Nicosia en dirección al FIR de Ankara;

d) A las 11.24 horas, una aeronave militar turca C-130 despegó del aeropuerto clandestino de Lefkoniko (en donde había tomado tierra el 19 de julio) y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia, a las 11.40 horas, en dirección al FIR de Ankara;

e) Una aeronave militar turca cuyo modelo se desconoce fue detectada en el FIR de Nicosia y, después de que sobrevolara las aguas territoriales de la República de Chipre, se perdió su pista en el FIR de Nicosia.

El 1º de agosto, a las 12.28 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia (cabo de San Andrés), salió del FIR a las 13.23 horas, en dirección sudeste. El mismo día, a las 16.33 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 17.25 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 9 de agosto se produjeron las violaciones siguientes:

a) Una aeronave militar turca F-4 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia a las 10.07 horas y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 10.31 horas, en dirección sudeste;

b) Una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia a las 8.54 horas y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 14.54 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 16 de agosto, dos aeronaves militares turcas B-200 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia a las 9.43 horas y las 9.48 horas, respectivamente, y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizaron en el aeropuerto clandestino de Timpou, a las 9.50 horas y las 9.54 horas, respectivamente. A las 10.45 horas, una de las aeronaves despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 11.01 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 18 de agosto, a las 10.05 horas, una aeronave militar turca B-200 despegó del aeropuerto clandestino de Timpou y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 10.22 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 28 de agosto, a las 15.16 horas, dos aeronaves militares turcas —un Augusta Bell y un Cougar— penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizaron en el aeropuerto clandestino de Krini, a las 16.10 horas y las 16.18 horas, respectivamente.

El 29 de agosto, a las 8.49 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR a las 9.36 horas en dirección sudeste. El mismo día, a las 13.46 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando de nuevo el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 14.31 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 5 de septiembre, a las 9.08 horas, una aeronave militar turca C-160 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 10.01 horas, en dirección sudeste. El mismo día, a las 13.37 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando de nuevo el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 14.29 horas en dirección al FIR de Ankara.

El 17 de septiembre, a las 9.48 horas, una aeronave militar turca B-200 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tympou, a las 10.10 horas. A las 11.19 horas, la aeronave despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió a las 11.35 horas en dirección al FIR de Ankara.

El 21 de septiembre, a las 10.45 horas, dos aeronaves militares turcas F-16 penetraron ilícitamente en el FIR de Nicosia, volando en formación, y salieron del FIR de Nicosia a las 10.51 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 25 de septiembre, a las 11.29 horas, una aeronave militar turca C-130 penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Karpasia, salió del FIR de Nicosia a las 12.13 horas, en dirección sudeste. El mismo día, a las 14.54 horas, la aeronave volvió a penetrar ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando de nuevo el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la misma región, salió del FIR de Nicosia a las 15.40 horas, en dirección al FIR de Ankara.

El 26 de septiembre, a las 11.36 horas, una aeronave militar turca cuyo modelo se desconoce penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tympou, a las 12.11 horas. La aeronave despegó a las 12.22 horas y aterrizó en el aeropuerto clandestino de Krini.

El 28 de septiembre, a las 13.38 horas, una aeronave militar turca Gulfstream penetró ilícitamente en el FIR de Nicosia y, violando el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre sobre la región de Mesaoria, aterrizó en el aeropuerto clandestino de Tympou a las 13.45 horas. A las 16.00 horas, la aeronave despegó y, volviendo a violar el espacio aéreo de soberanía de la República de Chipre, salió del FIR de Nicosia a las 16.13 horas.

Como se viene reiterando en toda nuestra correspondencia anterior, esas violaciones infringen ostensiblemente el derecho internacional y las normas y procedimientos de tráfico aéreo y demuestran manifiestamente una absoluta falta de respeto de Turquía por todas las normas de conducta internacional. Además, lo que es más importante aún, esas violaciones ponen en grave peligro la seguridad de la aviación civil.

Desearía señalar que las violaciones tienen lugar en un momento en que la comunidad internacional espera que Turquía revoque su decisión de declinar la invitación de Vuestra Excelencia a reanudar el proceso de negociaciones y no poner condiciones previas para regresar a la mesa de negociación. Cabe destacar que el 26 de septiembre de 2001 el Consejo de Seguridad expresó su decepción ante la actitud negativa de Turquía, que calificó de injustificada.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, protesto enérgicamente contra los actos arriba referidos, que infringen las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, y pido que cesen de producirse. El Gobierno de Turquía debe cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre y contribuir a una solución justa y viable del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos **Zackheos**
Embajador
Representante Permanente
